

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO

2019/2032 *Aprobación inicial expediente de tasación conjunta mediante expropiación urbanística de terrenos para el proyecto de control de inundaciones en calles Jamaica e Industria. (Expte U-19/612).*

Edicto

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de abril de 2019 acordó iniciar expediente para la expropiación por razón de urbanismo, mediante el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes afectados por el proyecto CONTROL DE INUNDACIONES EN CALLES JAIMAICA E INDUSTRIA (Expte. U19/0612), con el siguiente texto dispositivo:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día once de abril de dos mil diecinueve, en relación con el punto “6.- EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA EL PROYECTO DE CONTROL DE INUNDACIONES EN CALLES JAMAICA E INDUSTRIA. Expte. U-19/0612.-” ha adoptado por unanimidad de los veintiún concejales y concejalas presentes (PSOE, PP e IU) el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de tasación conjunta para la adquisición mediante expropiación urbanística de los bienes que figuran en el anejo 10 proyecto básico y de ejecución para el control de inundaciones en calles Jamaica e Industria.

Segundo.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, sirviendo dicha publicación de emplazamiento a los propietarios de los terrenos afectados por la expropiación, que figuran sin identificar, y notificar al resto de los propietarios identificados.

Tercero.- Realizados los trámites anteriores, el expediente será sometido nuevamente a consideración del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo dispuesto en el art. 162.5 LOUA APROBANDO EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO DE TASACION CONJUNTA con los efectos de declaración de la necesidad de ocupación de los terrenos afectados, considerando que dicha expropiación determina la declaración de la utilidad pública de los bienes (art. 160.3 LOUA), así como la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con lo previsto en el art. 163.1 LOUA.

Asimismo, el pago o depósito del importe de la valoración producirá los efectos previstos en

el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, sin perjuicio de que puedan seguir tramitándose los oportunos procedimientos respecto a la fijación del justiprecio. (Art. 163.2 LOUA).

Separata de expropiaciones

Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	CLASE DE CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL Superficie ocupada (m²)	SUPERFICIE A EXPROPIAR Superficie ocupada (m²)
1	68	246	23002A068002460000RY	I- Improductivo	Molina Fernández, Antonio Sánchez Sánchez, Rudesinda TECNOCAR ALCALA S.L.	PS Fuente Granada, 8 PI:BA, Alcalá la Real (Jaén) CR Villalobos, 1 Alcalá la Real (Jaén) PL Fuente Granada, Parc. 49, Alcalá la Real (Jaén)	1.168,47	988,25
2	68	220	23002A068002200000RP	C- Labor o Labradío seco	En investigación, Art. 47 de la Ley 33/2003	Sin identificar (Sevilla)	297,37	190,62
3	68	180	23002A068001800000RH	O- Olivos seco	En investigación, Art. 47 de la Ley 33/2003	Sin identificar (Sevilla)	69,86	51,52
4	68	152	23002A068001520000RY	C- Labor o Labradío seco	Ramírez Galán, Andrés	C/Ancha, 1 Alcalá la Real (Jaén)	112,44	109,14
5	68	151	23002A068001510000RB	C- Labor o Labradío seco	Peinado León, Consuelo Tautau Sánchez, José Gómez Aguilera, Maria Rosario Tello Raya Francisco Alcaide Romero Antonia Vera Castillo, Francisco Rosales Rosales, Sebastián Fuentes Cano, Mercedes	C/ Fuente Nueva, 2 PI:04, Alcalá la Real (Jaén) C/ Fernando el Católico 6, PI:02, Alcalá la Real (Jaén) C/ Fernando el Católico 6, PI:02, Alcalá la Real (Jaén) C/ San Antonio, 30 Frailes (Jaén) C/ San Antonio, 30 Frailes (Jaén) C/ Fuente Nueva, 2 PI:04, Alcalá la Real (Jaén) C/Álamos,7 Alcalá la Real (Jaén) C/Álamos,7 Alcalá la Real (Jaén)	6,29	0,98
TOTAL							1.654,43	1.340,51

Mediante el presente anuncio, se procede a cumplimentar el trámite de exposición pública del proyecto por plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en el art. 162.2, 3 Y 4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Durante el plazo indicado, el expediente podrá examinarse por cualquier interesado, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en C/ General Lastres 13.

Alcala la Real , a 06 de mayo de 2019.- El Alcalde, CARLOS A. HINOJOSA HIDALGO.